



**D. SANTIAGO DEL PINO AGUILERA, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U.** (la "Sociedad"), que tiene su domicilio social en A Coruña, C/ Alfredo Vicenti, 15, con N.I.F. A-15. 020.522, con CNAE nº 5221, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 165 del archivo, libro 54 de la sección 3ª de Sociedades, folio 38, hoja 476, inscripción 1ª.

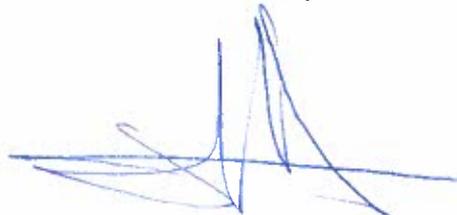
**CERTIFICO:**

1º.- Que con fecha 28 de marzo de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado, por unanimidad, y ha firmado, de manera manuscrita, i) las cuentas anuales individuales del 2021 (las "Cuentas Anuales") y ii) el informe de gestión del ejercicio 2021 (el "Informe de Gestión").

2º.- Que con esa misma fecha el Consejo de Administración de la Sociedad ha firmado, por unanimidad, y asimismo, de manera manuscrita, una declaración de responsabilidad del informe financiero anual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, en la que declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales de aquella sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2021, formuladas por el citado Consejo en su reunión, de 28 de marzo de 2022, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U."; y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U.", junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Y para que conste, y surta los oportunos efectos ante la CNMV, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Madrid, a cuatro de abril de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO



Fdo.: Santiago del Pino Aguilera

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



Fdo.: Andrés Muntaner Pedrosa